



## ANEXO II

Código Guía de Servicios 3625

### CONCIERTO SOCIAL PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y REFORMA DEL MENOR

#### Datos del solicitante

##### PRESENTADOR

CIF  Razón social

##### DATOS ENTIDAD SOLICITANTE

CIF  Apellidos, nombre

##### DIRECCIÓN

Típo Vía  Vía  Número  Bloque  Portal  Escalera   
Planta  Puerta  Provincia  Municipio  Localidad  Código postal

##### DATOS DEL REPRESENTANTE

Tengo representante legal

DNI/NIF/NIE  Apellidos, nombre

Fecha de nacimiento  Sexo  Localidad  Teléfono

Email

##### TELÉFONO CONTACTO

Teléfono fijo 1  Teléfono fijo 2  Teléfono fijo 3

Teléfono móvil 1  Teléfono móvil 2  Teléfono móvil 3

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



**Tipo de Oferta**

- Oferta Ordinaria
- Oferta Adicional

**Suscripción a Conciertos Sociales**

**MANIFIESTA** su deseo de suscribir **CONCIERTO SOCIAL** para la ocupación de plazas y prestación de servicios en el ámbito de protección y reforma del menor, al amparo de lo dispuesto en el Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, para lo cual comunica que realiza la siguiente oferta de plazas/casos máximos a atender:

**Convocatoria :**

**Área solicitada :**

Tipo de recurso	Centro	M	Núm.Plazas/casos

**Declaración responsable**

La firma de la solicitud implica también la firma de la Declaración Responsable, en la que manifiesta, entre otros extremos, que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto nº 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, así como el compromiso de mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, y más en:

- La Entidad rectora cumple cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que dispone de los documentos que así lo acreditan.
- La Entidad rectora no está incurso en ninguna de las prohibiciones para concertar del artículo 5 del Decreto nº 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor. El Proyecto Técnico del Centro y/o Servicio reúne todos los requisitos del artículo 6 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que no ha habido modificación respecto a los medios materiales y profesionales aportados al Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador para autorizar los centros/servicios.

Declara, igualmente, que de conformidad con el baremo de criterios finales de asignación de plazas recogidos en el anexo del Decreto citado :

- La experiencia acreditada en la prestación objeto de concierto social es de \_\_\_\_\_ años.

Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE



- Valoración de los usuarios si ya ha prestado el servicio anteriormente (existencia de sistemas de evaluación del servicio por parte de los/as usuarios atendidos):

- No ha prestado el servicio anteriormente.
- Si ha prestado el servicio. (Especificar valoración) :

- Las certificaciones de calidad que posee la entidad a la que refiere relación con las prestaciones del centro objeto de concierto social:

- No posee certificaciones.
- Si posee. (Especificar las mismas) :

- La Entidad ha sido calificada como entidad de economía social de conformidad con la Ley 5/2011, de 29 de Marzo, de Economía Social:

- SI
- NO

- Los informes de buenas prácticas que dispone la entidad:

- No posee.
- Si posee. (Especificar las mismas) :

- Dispone de recursos humanos, materiales, educativos y plan de caso a desarrollar con los menores:

- Dispone de los recursos materiales y profesionales con los que han de contar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del concierto:

- SI
- NO

- Dispone de la adecuación de la plantilla del personal tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo:

- SI
- NO

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



- Dispone de plan de formación especializada en atención a menores:
  - SI
  - NO
- Cualquier otro plan que contribuya a la mejora social, laboral y de igualdad de oportunidades de los centros y/o servicios:
  - NO
  - SI (Especificar el/los mismos) :
- Entidad declarada de interés asistencial para la Región de Murcia:
  - SI
  - NO
- La Entidad es de iniciativa privada sin fin de lucro , preferentemente a personas de condición socio-económica desfavorable:
  - NO
  - SI (Indicar observaciones) :
- Implantación en la , de se vaya a prestar el servicio es de años.
- Dispone de la disponibilidad a recursos del entorno social:  
  
de la adecuación de las infraestructuras y equipamiento del centro:
  - SI
  - NO
- Dispone de los servicios esenciales y complementarios a desarrollar:
  - SI
  - NO

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**

**QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** al Servicio de Inspección, Registro y Régimen sancionador y a la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de este formulario, que pueda tener repercusión en este (variación del domicilio social, cambio del representante de la entidad, modificaciones respecto de la situación legal de la entidad o similares, etc...), en el plazo de un mes desde la fecha en que se produzcan.

**QUEDO INFORMADO** que los datos recogidos en este documento se van a integrar en el fichero destinado a la gestión del presente procedimiento, con la exclusiva finalidad de gestionar la suscripción del correspondiente concierto social. La responsable de estos datos es la Dirección General de Familias y Protección de Menores, ante cuya titularidad puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de Protección de Datos de Carácter Personal.

## CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente con competencia digitalizará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga.

**Me OPONGO a la consulta de:** Consulta de estado de pago de obligaciones con la Seguridad Social  
Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social

**Me OPONGO a la consulta de:** Datos de Identidad

Asimismo, autoriza la consulta de datos de los titulares, excepto que expresamente no autorice la consulta.

**NO AUTORIZO la consulta de:** Datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de contratación con las CCAA

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de:** Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias para contratación

En el caso de **AUTORIZACIÓN** o de **OPOSICIÓN** a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

## Información de notificación

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).



Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección electrónica y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones

Email   
Teléfono móvil

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento de datos :** Dirección General Familias y Protección de Menores, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social [silvia.munoz4@car](mailto:silvia.munoz4@car)

**Delegado de Protección de Datos:** CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A [dpd.familia@carm.es](mailto:dpd.familia@carm.es)

**Finalidad del tratamiento de datos:** Reserva y ocupación de plazas de concierto social para su uso exclusivo por las personas usuarias de los servicios sociales de la Comunidad pública especializados en el ámbito de Protección al Menor, cuyo acceso será autorizado por las Administraciones públicas competentes mediante los criterios previstos en el Decreto n.º 62/2017, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, y la Ley 1/2017, de 28 de febrero, de protección y reforma del menor.

**Legitimación:** REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) Artículos 6 y 7, en relación con la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

**Destinatarios de cesiones de datos:** Se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Servicios Sociales de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en materia de cesión de datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones Públicas competentes, previa autorización de la cesión por el interesado, así como a las entidades concertadas con el servicio.

**Derechos del interesado:** Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Podrá ejercerlo mediante el formulario del procedimiento 2736.

**Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página <http://www.serviciosocials.murcia.es> URL: [http://www.serviciosocials.murcia.es/sede/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.serviciosocials.murcia.es/sede/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE